

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 14 de julio de 2020 en Alfisa Technologies SLU, sita (Alt Penedès), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya de fecha 21.02.2020.

La Inspección fue recibida por Responsable de Calidad, Sistemas y PRL y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba , en la planta de la planta -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado. -----
- En la planta se encontraba instalado un equipo con con unas características máximas de funcionamiento de , alojado en una de irradiación de la misma

- , fecha 02/02 y un de rayos X
(según documentación). -----
- Sobre , había unas placas identificativas en las que se leía: -----
 - o -----
 - o -----
 - o -----
 - El de rayos X actuaba sobre un , y se podía visualizar la en un monitor de TV.-----
 - La de control del equipo a su funcionamiento e .-----
 - La tenía señalización de funcionamiento y un .-----
 - Con unas condiciones de funcionamiento no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas más accesibles a la -----
 - Estaba disponible la declaración de conformidad CE del equipo.-----
 - revisa anualmente el equipo radiactivo. Estaba disponible el certificado de la última verificación, del 05.02.2015. Estaba disponible la hoja de asistencia técnica, pero aún no habían recibido el informe técnico.-----
 - En esta misma dentro de un recinto , se encontraba almacenada que albergaba el equipo con generador con unas características máximas de funcionamiento de autorizado por resolución en fecha 21.02.2020. -----
 - Debido a la situación de crisis sanitaria del COVID-19, no se había realizado la instalación del equipo, de modo que no existe la posibilidad de emisión de haz de radiación. La instalación será llevada a cabo por personal técnico .-----
 - El supervisor de la instalación indicó que por el momento no se realizará la instalación de dicho equipo.-----
 - El supervisor de la instalación verifica trimestralmente los sistemas de seguridad de las de rayos X, su señalización y controla los niveles de radiación a su alrededor. Las

últimas revisiones son del 28.05.2020 y 02.07.2020; estaban disponibles los correspondientes registros.-----

- Disponían de un
calibrado el 15.04.2015. Estaba disponible el certificado de calibración.-----
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación (versión del 2012). La última verificación, mensual, es del 02.07.2020. -----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 12 licencias de operador, en vigor.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del área de influencia radiológica del equipo radiactivo. Tienen establecido un convenio para realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro; se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico del mes de mayo de 2020. -----
- Estaba disponible el procedimiento para estimar las dosis recibidas por los trabajadores expuestos (versión del 10.04.2018) y los historiales dosimétricos individualizados. -----
- Estaba disponible un registro de uso de la instalación de RX.-----
- Los días 27.04.2018 y 8.05.2018 el supervisor de la instalación realizó las sesiones de formación continuada a los operadores de la instalación radiactiva. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia. El supervisor indicó que gran parte de la plantilla se encuentra en situación de por lo que este año no había sido posible la realización de la formación continuada. -----
- Estaba disponible y actualizado el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación, tanto en régimen normal de trabajo, como para caso de emergencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Alfisa Technologies SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.